

COMARCA DE LA RIBAGORZA
REGISTRO GENERAL
13 JUN. 2014
REG. ENTRADA Nº _____
REG. SALIDA Nº 1160

EDICTO

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 1348, de fecha 30 de mayo del presente, se han aprobado los **CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y EXENTOS, correspondientes al ejercicio 2014**, de los siguientes municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. EJERCICIO 2014

ABIEGO, ABIZANDA, ADAHUESCA, AGÜERO, AÍNSA-SOBRARBE, AISA, ALBALATE DE CINCA, ALBALATILLO, ALBELDA, ALBERO ALTO, ALBERO BAJO, ALBERUELA DE TUBO, ALCALÁ DE GURREA, ALCALÁ DEL OBISPO, ALCAMPELL, ALCOLEA DE CINCA, ALCUBIERRE, ALERRE, ALFÁNTEGA, ALMUDEVAR, ALMUNIA DE SAN JUAN, ALMUNIENTE, ALQUÉZAR, ALTORRICÓN, ANGÜÉS, ANSÓ, ANTILLÓN, CALDEARENAS, ARAGÜÉS DEL PUERTO, ARÉN, ARGAVIESO, ARGUIS, AYERBE, AZANUY-ALINS, AZARA, AZLOR, BAEELS, BAILO, BALDELLOU, BALLOBAR, BANASTÁS, BARBASTRO, BARBUÉS, BARBUÑALES, BÁRCABO, BELVER DE CINCA, BENABARRE, BENASQUE, BERANUY, BERBEGAL, CANAL DE BERDÚN, BIELSA, BIERGE, BIESCAS, BINACED, BINÉFAR, BISAUERRI, BISCARRUÉS, BLECUA-TORRES, SOTONERA LA, BOLTAÑA, BONANSA, BORAU, BROTO, CAMPO, CAMPORRELLS, CANDASNOS, CANFRANC, CAPDESASO, CAPELLA, CASBAS DE HUESCA, CASTEJÓN DEL PUENTE, CASTEJÓN DE MONEGROS, CASTEJÓN DE SOS, CASTELFLORITE, CASTIELLO DE JACA, CASTIGALEU, CASTILLAZUELO, CASTILLONROY, COLUNGO, CHALAMERA, CHIA, CHIMILLAS, ESPLÚS, ESTADA, ESTADILLA, ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO, FAGO, FANLO, FISCAL, FONZ, FORADADA DEL TOSCAR, FRAGA, GISTAÍN, GRADO EL, GRANÉN, GRAUS, GURREA DE GÁLLEGO, VALLE DE HECHO, HOZ Y COSTEAN, HOZ DE JACA, SANTA MARÍA DE DULCIS, HUERTO, IBIECA, IGRIÉS, ILCHE, JACA, JASA, LABUERDA, LALUENGA, LALUEZA, LANAJA, LAPERDIGUERA, LASCCELLAS-PONZANO, LASCUARRE, LASPAULES, LASPUÑA, LOARRE, LOPORZANO, LOSCORRALES, LUPIÑÉN-ORTILLA, MONESMA Y CAJIGAR, MONFLORITE-LASCASAS, MONTANUY, MONZÓN, NAVAL, NOVALES, NUENO, OLVENA, ONTIÑENA, OSSO DE CINCA, PALO, PANTICOSA, PEÑALBA, PERALTA DE ALCOFEA, PERALTA DE CALASANZ, PERALTILLA, PERARRUA, PERTUSA, PIRACÉS, PLAN, POLEÑINO, SAN MIGUEL DEL CINCA, POZÁN DE VERO, PUEBLA DE CASTRO LA, PUENTE DE MONTAÑANA, PUÉRTOLAS, PUEYO DE ARAGUAS EL, PUEYO DE SANTA CRUZ, QUICENA, PEÑAS DE RIGLOS LAS, ROBRES, ISÁBENA, SABIÑÁNIGO, SAHÚN, SALAS ALTAS, SALAS BAJAS, SALILLAS, SAN ESTEBAN DE LITERA, SANGARRÉN, SAN JUAN DE PLAN, SANTA CILIA, SANTA CRUZ DE LA SERÓS, PUENTE LA REINA DE JACA, SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ, SARIÑENA, SECASTILLA, SEIRA, SENA, SENÉS DE ALCUBIERRE, SESA, SESUÉ, SIÉTAMO, SOPEIRA, TAMARITE DE LITERA, TARDIENTA, TELLA-SIN, TIERZ, TOLVA, TORLA, TORRALBA DE ARAGÓN, TORRE LA RIBERA, TORRENTE DE CINCA, TORRES DE ALCANADRE, TORRES DE BARBUÉS, TRAMACED, VALFARTA, VALLE DE BARDAGI, VALLE DE LIERP, VELILLA DE CINCA, VIACAMP Y LITERA, VICIÉN, VILLANOVA, VILLANÚA, VILLANUEVA DE SIGENA, YEBRA DE BASA, YESERO, ZAIDÍN, FUEVA LA, VENCILLÓN, HUESCA.

IMPORTE TOTAL: 63.537.811,83 €

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2014

ALBERO ALTO (Alcantarillado año 2014), ALBERO BAJO (Alcantarillado año 2013, Agua Potable año 2013); ALFÁNTEGA (Basuras 1^{er} semestre año 2014), ALMUNIENTE (Alcantarillado año 2014); ARGUIS (Agua Potable 1^{er} semestre 2013 y Agua Potable 2^o semestre 2013), AYERBE (Agua con Canon 2^o semestre año 2013), AZANUY-ALINS (Exacciones municipales año 2014, Prestaciones Culturales año 2014); AZARA (Alcantarillado año 2014, Basuras año 2014); AZLOR (Alcantarillado año 2014, Basuras año 2014); BAEELS (Prestaciones culturales año 2014, Exacciones municipales año 2014); BAILO (Agua Potable y Canon de Saneamiento año 2013), BALDELLOU (Exacciones municipales año 2013); BARBUÉS (Alcantarillado año 2014); BARBUÑALES (Alcantarillado año 2014, Basuras, año 2014); BÁRCABO (Agua Potable 2^o semestre año 2013, Alcantarillado 2^o semestre año 2013), BELVER DE CINCA (Alcantarillado año 2014, Basuras año 2014, Vados, año 2014); BENASQUE (Alcantarillado 1^{er} semestre 2014, Vados año 2014); CANAL DE BERDÚN (Agua Potable y Canon de Saneamiento año 2013 , BIELSA (Basuras año 2014); BINÉFAR (Agua Potable y Canon de Saneamiento 2^o semestre año 2013, Basuras 2^o semestre año 2013); LA SOTONERA (Agua Potable y Canon de Saneamiento 1 Y 2^o semestre año 2013, Rodaje año 2014, Vados año 2014, Ganado año 2014, Cotos de Caza año 2014); CAMPORRELLS (Alcantarillado año 2014 Basuras año 2014, Prestaciones Culturales año 2014, Agua Potable y Canon de Saneamiento 2^{or} semestre año 2013, Cementerio año 2014); CANFRANC (Agua Potable y Canon de Saneamiento año 2013), CASTEJÓN DEL PUENTE (Alcantarillado año 2014, Basuras año 2014); CASTILLAZUELO (Alcantarillado año 2014, Basuras año 2014, Agua Potable 2^o semestre 2013); CASTILLONROY (Exacciones municipales año 2013); ESPLÚS (Agua Potable y Canon de Saneamiento 2^o semestre año 2013, Basuras 2^o semestre año 2013) ESTADILLA (Alcantarillado año 2014); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Agua potable y Canon de saneamiento 2^o semestre año 2013); FONZ (Basuras año 2014, Alcantarillado 2^o semestre año 2013, Agua potable y Canon de Saneamiento 2^o semestre año 2013, Cementerio año 2014); FORADADA DE TOSCAR (Agua Potable año 2014); FRAGA (Basuras 1er semestre año 2014, Vados año 2014); GISTAÍN (Basuras año 2014); EL GRADO (Basuras año 2014); GRAÑÉN (Agua Potable y Canon de Saneamiento año 2013, Alcantarillado año 2013); IGRIES (Agua Potable 2^o semestre año 2013), LABUERDA (Exacciones Municipales año 2014), LALUEZA (Agua potable y Canon de Saneamiento 2^o semestre año 2013), LASCELLAS-PONZANO (Basuras 1^{er} semestre año 2014); LASPUÑA (Basuras año 2014, Cementerio año 2014); LOARRE (Agua Potable 2^o semestre año 2013), MONZÓN (Vados año 2014); NUENO (Agua Potable 2^o semestre año 2013); OSSO DE CINCA (Agua Potable y Canon de saneamiento 2^o semestre año 2013); PALO (Basuras año 2014); PEÑALBA (Alcantarillado año 2014), PERALTA DE CALASANZ (Exacciones municipales año 2014 Agua Potable año 2014); PERTUSA (Alcantarillado año 2014); PLAN (Basuras año 2014), SAN MIGUEL DE CINCA (Agua con impuesto s/contaminación 1 semestre 2014, Basuras 1^{er} semestre año 2014, Alcantarillado 1^{er} semestre año 2014), POZÁN DE VERO (Alcantarillado año 2014, Basuras, año 2014, Agua Potable 2^o semestre 2013); LA PUEBLA DE CASTRO (Alcantarillado año 2014), PUÉRTOLAS (Basuras año 2014), ROBRES (Alcantarillado año 2014, Agua Potable y Canon de Saneamiento 2^o semestre año 2013); ISÁBENA (Agua Potable 2^o semestre año 2013), SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras año 2014); SANGARRÉN (Exacciones municipales año 2013); SAN JUAN DE PLAN (Basuras año 2014); SANTA CRUZ DE LA SERÓS (Agua con Canon 2^o semestre 2013), PUENTE LA REINA (Agua Potable y Canon de Saneamiento año 2013); SARIÑENA (Agua potable y Canon de saneamiento 1^{er} semestre año 2014, Alcantarillado 1^{er} semestre año 2014); SECASTILLA (Alcantarillado año 2014); SENÉS DE ALCUBIERRE

(Agua potable 2º semestre año 2013, Alcantarillado año 2014); TORRALBA DE ARAGÓN (Agua potable año 2013, Alcantarillado año 2014); TORRE LA RIBERA (Agua Potable y Canon de Saneamiento 2º semestre año 2013); TORRENTE DE CINCA (Basuras 1º semestre año 2014); TORRES DE ALCANADRE (Alcantarillado año 2014); TORRES DE BARBUÉS (Alcantarillado año 2014, Agua Potable año 2014); TRAMACED (Alcantarillado año 2014); VICIÉN (Agua potable año 2013); LA FUEVA (Basuras año 2014); VENCILLÓN (Basuras 2º semestre año 2013, Agua Potable 2º semestre año 2013 y Cementerio año 2013); COMARCA DE LOS MONEGROS (Albatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Barbués, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Grafién, Huerto, Lalueza, Lanaja, Peñalba, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfarta, Villanueva de Sigena, Farlete, Lecifena, Perdiguera, Bujaraloz, La Almolda, Monegrillo, BASURAS AÑO 2014), COMARCA DE LA JACETANIA (Aísa, Ansó, Aragüés del Puerto, Bailo, Borau, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jasa, Puente la Reina de Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Valle de Hecho, Villanúa, Artieda, Mianos, Salvatierra de Esca, Sigüés, BASURAS AÑO 2014), COMARCA DE LA RIBAGORZA (Arén, Benabarre, Benasque, Beranuy, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Lascuarre, Laspaules, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, La Puebla De Castro, Puente De Montañana, Isábena, Sahún, Santaliestra y San Quilez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre La Ribera, Valle De Bardagí, Valle De Lierp, Viacamp y Litera y Villanova, BASURAS AÑO 2014).

IMPORTE TOTAL: 5.695.647,71 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en las cláusulas de los Convenios para la prestación del Servicio de Gestión y Recaudación de ingresos de derecho público, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 10 días de los CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y DE EXENTOS anteriormente enumerados, los cuales podrán ser examinados por los interesados en los Ayuntamientos respectivos, en la correspondiente Oficina de Recaudación y en el Servicio Provincial de Tributos Locales, C/ Porches de Galicia, nº 4 de Huesca.

El período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 20 de junio hasta el día 20 de agosto de 2014, ambos inclusive.

El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará en **dos fechas:**

- **3 de julio:** Recibos de IVTM y Tasas, recibos de IBI Urbana de menos de 50 euros y primer plazo de recibos de IBI Urbana de importe igual o superior a 50 euros.
- **3 de octubre:** Segundo plazo de recibos de IBI Urbana de importe igual o superior a 50 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, contra la aplicación y efectividad de los datos que allí aparecen, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación

Provincial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes censos. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huesca, a 31 de mayo de 2014

La Tesorera,



Fdo. Constanza Sánchez Belda